

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y LA SOCIEDAD ESTATAL
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC)) y la Sociedad Estatal Radio Nacional de España, S.A. (en adelante RNE) de conformidad con sus respectivos objetivos de incrementar la oferta cultural a la Sociedad y de coordinar iniciativas y recursos que permitan acometer proyectos con menor coste y mayores posibilidades de éxito, coincidiendo, además, con la celebración del Año Internacional de la Música, han acordado suscribir el presente convenio de cooperación en los siguientes términos:

Artículo I

El CSIC pone a disposición de RNE aquellos fondos del "Archivo de Palabra", procedentes del antiguo Centro de Estudios Históricos que conserva en su Instituto de Filología.

Artículo II

RNE se compromete a reproducir estos fondos en tres ejemplares idénticos de los que uno será entregado al CSIC, otro a RNE y el tercero se depositará en algún organismo que garantice su conservación y haya sido seleccionado para ello por el CSIC y RNE de común acuerdo.

Artículo III

Una vez reproducidos los fondos antedichos en un soporte actualizado, el CSIC y RNE estudiarán la posibilidad de editar una selección de dichos fondos en disco o cinta magnética.

Artículo IV

La edición de estos fondos requerirá un acuerdo especial entre el CSIC y RNE en el que se especifique el presupuesto, calendario y obligaciones de las partes.



... / ...

Artículo V

El CSIC y RNE estudiarán la posibilidad de ampliar la cooperación entre ambas instituciones a otros temas de interés mutuo.

Artículo VI

A efectos de ejecución y seguimiento del presente convenio, se establece una Comisión mixta entre ambos organismos cuya composición será fijada mediante un intercambio de notas.

Hecho en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en dos ejemplares igualmente válidos.

POR EL CSIC

El Presidente,

POR RNE

El Director-Administrador Único

